



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

VISTO la Resolución N° 3060/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Veronica Luisa SODONESKY, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Principios y Materiales Constructivos Industriales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de mayo de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 3060/2019 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 3060/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Principios y Materiales Constructivos Industriales, sin tener aprobada su correlativa Construcciones Civiles, a la alumna Veronica Luisa SODONESKY, Legajo N° 157976, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 284/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General